

RESOLUCIÓN No. 230 DE 16 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se interrumpen unas vacaciones y se modifican unos encargos en la Dirección de Fomento”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No.105 de 9 de febrero de 2026, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al servidor **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, Director Código 009 Grado 06, de la Dirección de Fomento, identificado con la Cédula No. 8.357.126, correspondientes al periodo comprendido entre el 4 de diciembre de 2024 y el 3 de diciembre de 2025, para ser disfrutadas del 16 de marzo y hasta el 8 de abril de 2026, reintegrándose a sus labores el 9 de abril de 2026.

Que mediante Resolución No.143 de 23 de febrero de 2026, con ocasión de las vacaciones concedidas al titular del empleo Director Código 009 Grado 06, de la Dirección de Fomento, se encargó de las funciones, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor **MICHAEL ANDRÉS QUINTANA RODRÍGUEZ**, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Fomento, del 16 de marzo al 8 de abril de 2026.

Que mediante Resolución No.143 de 23 de febrero de 2026, se modificó el encargo de las funciones de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento efectuado mediante Resolución No.50 del 27 de enero de 2026, durante el disfrute del descanso compensado del titular del empleo por Festividades de Fin de Año, sin perjuicio de las funciones que les son propias al servidor **MARIO ARTURO SUAREZ MENDOZA**, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Economía Estudios y Política, quedando para los días 15, 16, 17 y 20 de abril de 2026.

Que mediante comunicación interna radicado No. **20262000174963** del 16 de marzo de 2026, la Subsecretaria de Gobernanza, solicitó:

... adelantar los trámites pertinentes relacionados con la interrupción del período de vacaciones del Director de Fomento, Juan Diego Jaramillo Morales, las cuales fueron concedidas mediante

RESOLUCIÓN No. 230 DE 16 DE MARZO DE 2026**“Por la cual se interrumpen unas vacaciones y se modifican unos encargos en la Dirección de Fomento”**

Resolución 105 del 9 de febrero de 2026 y se encuentran programadas para su disfrute del 16 de marzo al 8 de abril de 2026.

La presente solicitud se formula por necesidades del servicio, teniendo en cuenta que deberá asumir el encargo de la Dirección de Economía, Estudios y Política durante el período comprendido entre el 17 y el 23 de marzo.

Durante este tiempo deberá atender, entre otras actividades, la asistencia al Comité de Gobernanza y al Comité Directivo, así como las reuniones previamente agendadas por el Secretario de Despacho, las reuniones de seguimiento a la Política de Fomento y el Comité Primario Extraordinario convocado para realizar seguimiento a los procesos de la Dirección de Fomento.

En consecuencia, se requiere que retome sus actividades laborales a partir del 17 de marzo y hasta el 24 de marzo del presente año.

Los días pendientes del período de vacaciones serán disfrutados del 25 de marzo al 14 de abril de 2026. Adicionalmente, y de conformidad con la Resolución 143 del 23 de febrero de 2026, correspondiente al disfrute del descanso compensado por las festividades de fin de año, se tomarán los días 15, 16, 17 y 20 de abril de 2026...

Que, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario interrumpir las vacaciones concedidas mediante Resolución No.105 de 9 de febrero de 2026, al servidor **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, Director Código 009 Grado 06, de la Dirección de Fomento a partir del 17 de marzo de 2026 y modificar los encargos efectuados mediante Resolución No.143 de 23 de febrero de 2026, a los servidores **MICHAEL ANDRÉS QUINTANA RODRÍGUEZ** Profesional Especializado Código 222 Grado 19 y **MARIO ARTURO SUAREZ MENDOZA** Director Técnico Código 009 Grado 06.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Interrumpir a partir del 17 de marzo de 2026, las vacaciones concedidas mediante Resolución No.105 de 9 de febrero de 2026, al servidor **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, Director Código 009 Grado 06, de la Dirección de Fomento, quedando catorce (14) días hábiles pendientes de vacaciones por disfrutar.

ARTÍCULO 2º. Autorizar la reanudación de los catorce (14) días pendientes de vacaciones por disfrutar, al servidor **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, Director Código 009 Grado 06, de la Dirección de Fomento, a partir del 25 de marzo al 15 de abril de 2026, retomando sus funciones el 16 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN No. 230 DE 16 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se interrumpen unas vacaciones y se modifican unos encargos en la Dirección de Fomento”

ARTÍCULO 3º. Modificar los encargos efectuados mediante la Resolución No.143 de 23 de febrero de 2026, a los siguientes servidores, de conformidad con lo establecido en la

Resolución No.105 de 9 de febrero de 2026, por vacaciones concedidas la titular del empleo, así

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
MICHAEL ANDRÉS QUINTANA RODRÍGUEZ C.C. 1.022.947.033 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Fomento	Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	Del 25 de marzo al 5 de abril de 2026
JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ C.C. 1.019.071.928 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	Del 6 de abril al 12 de abril de 2026

De conformidad con la Resolución No.105 de 9 de febrero de 2026 por vacaciones concedidas la titular del empleo y de la Resolución No. 50 del 27 de enero de 2026, modificar el siguiente encargo durante el disfrute del descanso compensado por Festividades de Fin de Año:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
MARIO ARTURO SUAREZ MENDOZA 1.032.365.716 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Economía Estudios y Política	Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Fomento	Del 13 al 21 de abril de 2026

ARTÍCULO 4º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES, MICHAEL ANDRÉS QUINTANA RODRÍGUEZ, JULIAN**

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 5
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 230 DE 16 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se interrumpen unas vacaciones y se modifican unos encargos en la Dirección de Fomento”

FELIPE DUARTE ÁLVAREZ y MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA, a la Dirección de Fomento, a la Subsecretaría de Gobernanza, Dirección de Asuntos Locales y a la Dirección de Economía Estudios y Política y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo (03) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Ramírez- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Velez, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300176103 firmado electrónicamente por:

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 16-03-2026 20:04:21
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 16-03-2026 19:54:53
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-03-2026 19:45:43
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-03-2026 20:15:03
Josefina Acevedo Rios	Contratista

RESOLUCIÓN No. 230 DE 16 DE MARZO DE 2026

“Por la cual se interrumpen unas vacaciones y se modifican unos encargos en la Dirección de Fomento”

	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-03-2026 19:37:27
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 16-03-2026 19:04:20
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 16-03-2026 16:14:46
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 16-03-2026 15:46:46
 0a75127cab6acd1da0c56e6385eff3c56009bc1f149b20794b4a36cae9be9636 Codigo de Verificación CV: e117c	